

Acta N° 022/2021

Resolución

N° 129/2021

Las Piedras, 22 de Junio de 2021.

VISTO: que por resolución N°126/2021, de Acta N°021/2021, se autorizó el gasto a la Empresa Emelan S.A, por la compra de artículos de papelería para la Feria del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO: I) que la resolución correspondiente, en su gasto no incluye la suma de las comisiones bancarias.

II) que las comisiones bancarias son por un monto de hasta \$200 (doscientos pesos uruguayos).

III) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto de funcionamiento Literal B (Ex proyecto 10.4 Social).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

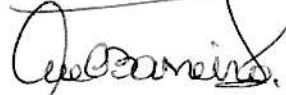
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

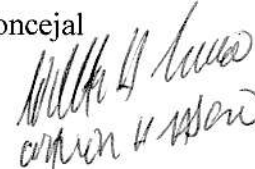
RESUELVE:


Autorizar el gasto de hasta \$200 (doscientos pesos uruguayos), por la suma de comisiones bancarias correspondientes al gasto autorizado por resolución N°126/2021, de Acta N°021/2021, a la Empresa Emelan S.A, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de funcionamiento Literal B (Ex proyecto 10.4 Social).

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde 
JUAN CARLOS GONZÁLEZ

Concejal 
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal 
MARÍA ELENA

Concejal 
A. BUSCARONS

Concejal 
RICARDO R. MAZZINI